

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

COMERCIO INTERNACIONAL

1. Comercio internacional. Introducción

2. Patrón Oro y I Guerra Mundial

3. Después de la II Guerra Mundial

ONU: Acuerdos ámbito económico: Coordinación, integración y cooperación

4. GATT y OMC

4.1 Bilateralismo vs. multilateralismo

4.2 Principios del GATT para implantar el multilateralismo

4.3 Ronda Dillon, Kennedy y Tokio

4.4 Ronda Uruguay y OMC

4.5 Conferencias Ministeriales

1. COMERCIO INTERNACIONAL. INTRODUCCIÓN

Hay varios grados a los que un país puede acogerse con respecto al comercio internacional: Desde la autarquía, que es el más cerrado y que supone oponerse a cualquier tipo de importación, pasando por la permisividad de importar únicamente aquellos productos que no se fabrican en el propio país o bien que su coste de producción es excesivamente alto. Pero lo más frecuente es adquirir de puertas afuera productos que se podrían fabricar en el país, pero son mayores las ventajas que ofrecen terceros países.

Una de las características principales del comercio internacional son las economías de escala que consisten en un menor coste unitario cuánto mayor es la producción. Otra es la especialización, que se puede aplicar no sólo a personas sino también a empresas, a países y a continentes, que se da desde el descubrimiento de América y que perdura hasta nuestros días:

- África: esclavos, mano de obra barata
- Europa: Gran industria de productos manufacturados. Es en Inglaterra donde empieza la Revolución Industrial
- América: Tierra de expansión y crecimiento
- Asia: Especializada en productos exóticos y caros

Los países prosperan primero aprovechándose de sus propios recursos para el sustento de la población (sector primario: agricultura, ganadería, pesca y minería) y una posterior industrialización y después intercambiando sus productos manufacturados por los de otros países. Si alguno de los países establece barreras aduaneras siguiendo una política proteccionista, el consumidor final es el mayor perjudicado. El mayor drama se da

cuando esos productos son de primera necesidad y el estado debe endeudarse para poder adquirirlos.

Las burguesías, que surgen como clase social a partir de la Revolución Industrial y que son incluso hoy día, las principales promotoras del intercambio económico, provocan sucesivas guerras en busca de materias primas que les permitan continuar la producción y nuevos mercados en los que colocar los excedentes de sus productos manufacturados. Esto provoca hechos como el colonialismo y el imperialismo (que se diferencian entre sí por el grado de concesiones que dan al país conquistado) y que están opuestos frontalmente al pacifismo.

2. PATRÓN ORO Y LA I GUERRA MUNDIAL

Una de las consecuencias más graves de la primera Guerra mundial (1.914–8) fue sin duda, el dejar de utilizar el Sistema Monetario Internacional (SMI) iniciado por Gran Bretaña en 1.868 y que hasta 1.913 había estado regido por el Patrón Oro (tipos de cambio para las compras y ventas), usando la libra esterlina de comodín, debido a las limitaciones en la cantidad de oro disponible.

Durante el tiempo en el que el Patrón Oro rigió el Sistema Monetario, los países expresaban su moneda en una cantidad fija de oro, estableciendo así unos tipos de cambio fijos para todos los países acogidos al sistema.

La emisión de billetes estaba regulada en función de las existencias de oro, es decir, que cuánto mayores fueran las reservas de oro, más billetes en circulación había en el país en cuestión y por tanto, más comercio. Los políticos gobernantes quedaban al margen.

La principal ventaja de este sistema era que no había ninguna posibilidad de una devaluación inesperada de la moneda, es decir, que daba seguridad y confianza. Además, este sistema daba la posibilidad de reajustar los desequilibrios en las balanzas de pagos, así si las exportaciones eran superiores a las importaciones, recibía oro (o divisas convertibles en oro) como pago y así las reservas del país aumentaban. Como la cantidad de dinero en circulación dependía de las reservas de oro, crecía la demanda de productos importados, aumentaban de precio los productos nacionales y así se reducían las exportaciones.

Como inconveniente, los países que tenían oro podían emitir dinero de forma abundante mientras que los países pobres y en vías de desarrollo tenían que limitar la cantidad de dinero en circulación a sus reservas de oro, y esto aumentaba los desequilibrios entre países y la dependencia económica. Si las importaciones eran superiores a las exportaciones, las bajas reservas de oro provocaban un menor número de billetes en circulación y esto la disminución de la demanda de productos de importación y el abaratamiento de los productos del país, al exterior.

En 1.913 con motivo de la I Guerra Mundial se abandona el SMI y cuando ésta finaliza y a pesar del evidente interés de Gran Bretaña, no se re-implanta.

En 1.925, Winston Churchill en calidad de Ministro de Hacienda de Gran Bretaña establece una política monetaria restrictiva y hace que el Patrón Oro vuelva a estar vigente y que la libra esterlina adopte la paridad que tenía con el dólar antes de la guerra, es decir, que los precios volvieron a estar al nivel de 1.913. Posteriormente se fueron añadiendo más países al SMI

Gran Bretaña sufría una recesión económica debido a que las importaciones superaban las exportaciones y se había producido una subida en los tipos de interés, por lo que para tratar de controlar a las primeras, se establecieron aranceles a la importación.

Cuando las exportaciones superan a las importaciones la moneda se aprecia y se modifica el tipo de cambio (apreciación–depreciación de la moneda) y se establecen aranceles, esto se llama Política de Empobrecimiento del Vecino. Todo esto provoca una caída del comercio mundial y del crecimiento

económico, lo que conlleva que se agrave la crisis económica. Una posible solución (que no tomaron en ese momento) hubiera sido abandonar el Patrón Oro y eliminar las medidas proteccionistas que se habían establecido.

3. DESPUÉS DE LA II GUERRA MUNDIAL

Al finalizar la guerra se crea la ONU (Organización para las Naciones Unidas) y se toman una serie de acuerdos:

Acuerdos de ámbito económico:

A) Acuerdos de coordinación:

Su objetivo es el de profundizar en las relaciones económicas entre países, así como fomentar la realización de actividades comunes. No son de carácter obligatorio.

Son la OCDE y la CEPAL.

* OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico):

En 1.947 EEUU y Canadá crean la OCEE (Organización para la Cooperación Económica Europea) con la finalidad de distribuir las ayudas del Plan Marshall, destinadas a reconstruir una Europa devastada por la II Guerra Mundial.

La OCDE (sucesora de la OCEE) se funda en 1.961 tras el ingreso de Japón, EEUU y Canadá. Tiene como objetivo promover políticas para expansionar la economía, el empleo y el comercio, a nivel mundial.

En la actualidad sirve como centro de estudio, formación e investigación y está considerado referencia en determinados ámbitos, básicamente en el económico y está formada por los 30 países considerados como más desarrollados: Países de Europa Occidental, Corea, Méjico, Australia y Nueva Zelanda. Tiene su sede en París.

Semestralmente los Ministros de Economía de los países miembros se reúnen para analizar las perspectivas económicas presentes y futuras y hacer recomendaciones.

* CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe)

Creada en 1.948 es un organismo de las mismas características que la OCDE pero que estudia el desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe, coordina las acciones encaminadas a su promoción y refuerza las relaciones económicas entre los países miembros y hacia terceros países. Tiene su sede en Santiago de Chile.

B) Acuerdos de integración:

Su objetivo es el de poner en común aspectos comerciales.

Desde 1.951 era la CECA y a partir de 1.957, la CEE.

EFTA (European Trade Free Association) – AELC (Asociación Europea de Libre Comercio):

Los países de Europa Occidental que habían quedado al margen de las Comunidades Europeas

(Austria, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza) crean la EFTA: Organización internacional que promueve el comercio libre y la integración económica, permitiendo que cada país siga con su propia política comercial.

La adhesión sucesiva de esos países a la CEE hace que dejen de pertenecer a la EFTA. Actualmente únicamente Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza forman parte.

En la década de los 60 se crean:

- Pacto Andino: Formado por los países de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú
- MCCA (Mercado Común Centro Americano): Formado por: Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua

En la década de los 90 se crean:

- NAFTA (North American Free Trade Agreement) – TLC (Tratado de Libre Comercio de América del Norte): Formado por Canadá, EEUU y México.
- MERCOSUR: Formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático): Formado por Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam.
- APEC (Asia y Pacífico Cooperación Económica): Formado por: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Corea, EEUU, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Guinea, Nueva Zelanda, Perú, Rusia, Singapur, Taipei y Vietnam.
- ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas): Formada por: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, EEUU, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
- En esta época se revitalizan el Pacto Andino y el MCCA.

C) Acuerdos de cooperación:

Su objetivo es la cooperación en el aspecto económico. Son el FMI y el GATT:

* FMI (1.994) (Fondo Monetario Internacional) – (Banco Mundial):

Persigue la estabilidad financiera entre países y entre sus respectivas monedas para una mayor fluidez en las transacciones económicas. Los tipos de cambio son fijos y estables entre sí.

* GATT (General Agreement on Tariffs and Trade) – OMC (Organización Mundial del Comercio) Ver apartado 4.

4. GATT (1.947) (General Agreement on Tariffs and Trade) – OMC (1.993) (Organización Mundial del Comercio):

El GATT es un acuerdo de cooperación comercial (que en sus inicios tenía carácter provisional) para regular y

liberalizar el comercio mundial y establecer normas que regulen las relaciones comerciales estables entre países, es decir, los aranceles.

Se crea en la Carta de la Habana, mientras tomaba forma la creación de la OIC (Organización Internacional del Comercio) que no llega a nacer principalmente debido a que EEUU rechaza su creación (evidentemente, los norteamericanos no querían perder la supremacía mundial de la que gozaban). En la década de los 60 se llega a la convicción de que no verá la luz y el GATT pasa de ser un acuerdo provisional a tomar carácter institucional.

4.1 Bilateralismo o sistema bilateral de comercio vs. multilateralismo:

El bilateralismo se da antes de la II Guerra Mundial, hasta 1.947 y el multilateralismo a partir de ese año: El primero tiene una característica principal que es la de Nación más favorecida (NMF): 2 países se consideraban mutuamente NMF y se concedían ventajas mutuas tales como rebajas en los aranceles cada uno en sus productos, para que creciera el comercio entre ambos países.

El GATT implanta el multilateralismo, que consiste en extender la cláusula de NMF (ventajas arancelarias) a todos los países. En este caso ya no hay NMF porque lo son todas. Así se consigue más comercio y más crecimiento económico.

4.2 Principios del GATT para implantar el multilateralismo:

- Principio de reciprocidad: Fomentar la negociación entre países. Conceder ventajas equivalentes unos países con otros. Por ejemplo, Brasil pide a Japón que rebaje los aranceles a X producto y Japón hace lo propio con la importación de otro producto, a Brasil.
- Principio de no discriminación: Todos son la nación más favorecida, que conlleva ventajas arancelarias para todos y no se pueden discriminar los productos debido a su país de origen, sino que el arancel debe ser según el tipo de producto. En el ejemplo anterior, Colombia también quiere que se bajen los aranceles a su producto X.

Regla del principal suministrador. principal proveedor:

Sólo podía pedir a un país la rebaja de sus aranceles a un producto aquel país que fuera el principal proveedor / suministrador de dicho producto.

4.3 Ronda Dillon, Kennedy y Tokio:

El GATT ayudó a establecer un sistema multilateral de comercio firme y próspero que se hizo cada vez más liberal mediante las rondas de negociaciones comerciales. Sin embargo, en la década de 1.980 se hace necesaria una reestructuración del sistema, que conllevará la creación de la OMC en la Ronda Uruguay.

Desde la Ronda de 1.947 hasta la última que finalizó en 1.994 se han celebrado 8 reuniones, siendo las 4 últimas las más importantes:

Ronda Dillon (1.960-1):

Temas tratados: Método de negociación / aranceles.

Hasta la Ronda Dillon sólo se trataban temas acerca de las reducciones arancelarias producto por producto, a partir de ella se empieza a tratar además, del método de la negociación lineal, que es cómo abordar las reducciones arancelarias por líneas de producto. Por ejemplo, toda la maquinaria, un mismo arancel.

Países en vías de desarrollo: A principios de la década de los 60 estos países reivindican que el GATT no defiende sus intereses y varios países se salen de él para la Ronda Dillon.

Ronda Kennedy (1.964–7):

Temas tratados: Dumping y los aranceles anti-dumping.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto a un precio excesivamente bajo para desplazar a la competencia y conseguir el control del mercado. Lo puede realizar una empresa o como resultado de subsidios gubernamentales: En el primer caso se considera una práctica monopolística de discriminación de precios.

PVD – SPG (Sistema de Preferencias Generalizadas (1.971): Comercio y desarrollo que fructificó a partir de 1.971 y que una concesión de ventajas arancelarias por parte de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo.

Ronda Tokio (1.973–9):

Temas tratados: Barreras no arancelarias (BNA), normas técnicas, requisitos, subvenciones, guerras comerciales, ... para impedir la competencia de productos extranjeros.

Fue el primer intento importante de abordar los obstáculos al comercio no consistentes en aranceles y de mejorar el sistema.

Época de recesión económica mundial debido principalmente al aumento de los precios del petróleo y de las materias primas que dan lugar a una inestabilidad monetaria internacional, que desemboca en una caída en el comercio a nivel mundial.

Los países asiáticos tienen ya un cierto grado de industrialización.

4.4 Ronda Uruguay (1.986–94) y OMC:

Temas tratados: Aranceles, medidas no arancelarias, normas, servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, creación de la OMC, guerras comerciales, neoproteccionismo, regionalismo, deuda.

Fue la negociación comercial más grande que ha existido. Temas que se trataron:

- Guerras comerciales: Se produce una disputa en el seno del GATT por el cobro de subvenciones: Guerras comerciales sobretudo entre la UE y EEUU: Por ejemplo, Boeing (americana) y Airbus (consorcio europeo).
- Neoproteccionismo (barreras no arancelarias anteriores).
- Regionalismo: Amenaza que algunos países veían en Europa debido a que aparecen bloques comerciales frente al exterior. La UE en 1.986 está formada por 12 países y quiere profundizar en su Mercado Interior.

A partir de 1.993 se firma la AUE (Acta Única Europea) que da lugar al Mercado Único Europeo.

EEUU: Ve el proceso de integración europea con recelo, máximo en lo que respecta al euro y la integración monetaria.

- Deuda: A primeros de la década de los 80 y con la política económica general de Ronald Reagan suben los

tipos de interés y el dólar se aprecia, por lo que sube el endeudamiento de los países en vías de desarrollo. Por ejemplo, México suspende pagos y su participación en el comercial mundial cae estrepitosamente.

OMC

En 1.993 y aunque inicialmente no estaba previsto en la agenda de la Ronda Uruguay, se crea la OMC (Organización Mundial del Comercio) que empieza a funcionar en 1.995. Las resoluciones de la OMC (a diferencia de las del GATT) son vinculantes para los países miembros.

Organigrama de la OMC:

Acuerdos plurilaterales

La OMC es una organización autónoma de la ONU y no se somete a sus reglas, que supone una reforma institucional del GATT para abarcar todos los temas de la Ronda Uruguay. El GATT ahora es un acuerdo de la OMC que afecta a:

1) GATT – Comercio de mercancías:

* Agricultura: Hasta entonces este tema estaba marginado. Ahora se empieza a tener en cuenta porque es un sector prioritario para la subsistencia de los países y se han de establecer políticas agrícolas.

Es un sector muy intervenido: Acuerdo para eliminar intervenciones (muchas de ellas en forma de cuotas), reducir aranceles frente al exterior, reducir subvenciones a la producción interna y a la exportación.

* Textil: Sector regulado hasta la Ronda Uruguay por el Acuerdo Multifibras. Autolimitación a las exportaciones por parte de los países exportadores de productos textiles. Obligación impuesta a los países en vías de desarrollo de limitar las exportaciones de productos textiles para no perjudicar a las empresas de los países desarrollados. Acuerdo para poner fin a este acuerdo: 10 años que acaban a principios del año que viene.

* Subvenciones: Permitir subvenciones directas sólo en determinados casos, por ejemplo, I+D.

* Acuerdos sobre inversión relacionada con el comercio: Cuando una empresa quiere invertir en un país (inversión extranjera) se le concede pero por ejemplo, un % de los componentes de la producción deben ser fabricados dentro del país, es decir, que existe un requerimiento de contenido local o bien, por ejemplo, que un % del producto final se destine a la exportación. Eliminar todos los condicionamientos.

2) GATT – Comercio de servicios:

Creación de GATS (Acuerdo general de comercio de servicios): Liberalización de los servicios para el comercio internacional. Por ejemplo, seguros, transportes internacionales, telecomunicaciones, finanzas, ...

3) GATT – Propiedad intelectual:

ADPIC (Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio): Incluye derechos de autor, patentes, marcas, diseños, dibujos industriales, software, productos farmacéuticos, ...

Organizaciones reguladoras: Una propiedad industrial y una propiedad artística que no tenían capacidad para luchar contra el pirateo.

Países desarrollados: Tratar el tema de la OMC (ganaron).

Países en vías de desarrollo: No hacer nada.

4) Acuerdos plurilaterales:

Son acuerdos que se toman acerca de temas en los que no están interesados la totalidad de los países de la OMC, por ejemplo, aviación civil, compras del sector público, ...

Los acuerdos plurilaterales más importantes son:

* Contratación pública: Hasta qué punto empresas americanas pueden optar a una licitación pública de una obra en la UE.

Hasta la Ronda Uruguay en la demanda de obras públicas y demás compras públicas sólo podían participar empresas del propio país, lo que suponía un proteccionismo sobre una parte importante de la demanda total. Se concreta que a partir de cierta cantidad de dinero pueden participar todas las empresas de los países de la OMC: Esto supone abrir los mercados públicos a oferentes extranjeros.

* Aeronaves civiles: Liberalización para unos 25 países aproximadamente de la compra de aeronaves civiles y sus componentes.

* Productos y servicios de telecomunicaciones: Liberalización de este tipo de productos.

* Otros acuerdos: Carne de bovino, productos lácteos, ... es decir, de menor entidad.

5) Solución de diferencias:

Elevar una protesta al órgano de solución de diferencias, que trata de establecer quien tiene la razón y llegar a una sentencia.

A partir de la Ronda Uruguay se establece un tiempo límite para responder e implanta una serie de condiciones para que sea más rápido.

6) Revisión de las políticas comerciales:

Cada cierto tiempo, la OMC redacta un informe sobre la política comercial de cada país miembro:

- Para los 4 primeros países: UE (1 país porque tiene una única política comercial), EEUU, Canadá y Japón, se hace un informe cada 2 años.
- Para los 16 países siguientes se revisa la política comercial cada 4 años.
- Para el resto de países, cada 6 años.

4.5 Conferencias Ministeriales:

A partir de la Ronda Uruguay se reúnen (al menos 1 vez cada 2 años) en Conferencias Ministeriales:

1ª Singapur (1996):

Comercio de bienes y servicios relacionados con las tecnologías de la información. También se examinó el trabajo realizado durante los dos primeros años de actividad de la OMC y la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

2ª Ginebra (1998):

Declaración sobre el Comercio electrónico: No implantar derechos de aduana en las transmisiones electrónicas. Se celebran los 50 años del GATT.

3ª Seattle (1999):

No hubo consenso debido a las importantes diferencias de opinión respecto a temas agrícolas.

4ª Doha (2001):

Programa de Doha para el Desarrollo (debido a que la mayoría de países miembros de la OMC son países en vías de desarrollo) y temas que tenían que acabar en la conferencia siguiente tales como la Declaración relativa al Acuerdo ADPIC y la Salud Pública, que reconoce la importancia de la salud pública frente a los intereses comerciales, es decir, proteger la salud pública y promover el acceso a los medicamentos, a toda la población.

5ª Cancún (2003):

El único tema importante cerrado es el relacionado con los medicamentos: El reconocimiento del derecho de los países pobres a importar medicamentos genéricos en situaciones de emergencia sanitaria, tales como el sida.

Con respecto al resto de temas abiertos en Doha no se avanzó.